

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 5 de Octubre de 2016
EXPEDIENTE N° 10.532/2016

R-DNAT - 2016 -N° 1.683

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT-2016 N° 1.488, se autoriza a la Ing. Agr. Verónica CASTILLO, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado a la Ing. Agr. Verónica CASTILLO, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Maestría en Ciencias Agrarias de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que a fs. 20 obra Fotocopia de Acta N° 124/T - Folio 126, del Libro de Actas de Idiomas de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta Prueba de Traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte de la Ing. Agr. Verónica CASTILLO - D.N.I. 34.066.794, con una calificación de Seis (6), rendida el 21 de Setiembre de 2016, según consta en Acta N° 124/T, folio 126, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 20, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Maestría en Ciencias Agrarias de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng.


Mg. LUCÍA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales